



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CLXXXIX

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de marzo de 2010

No. 58

SUMARIO:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CRITERIOS GENERALES PARA LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE CONTROL Y EVALUACION DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO.

ACTA DE INSTALACION DEL COMITE DE CONTROL Y EVALUACION DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1077-BIS, 1070-BIS, 1078-BIS, 1079-BIS, 1081-BIS, 1080-BIS, 1082-BIS, 1073-BIS, 1075-BIS, 1076-BIS, 1072-BIS, 1071-BIS, 1069-BIS, 1077-BIS y 1074-BIS.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA LOS DIAS INHABILES DEL PRIMER PERIODO VACIONAL PARA LABORAR INTERNAMENTE EN LAS DIECINUEVE OFICINAS REGISTRALES DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

FE DE ERRATAS De la "RESOLUCION QUE FIJA LA CUOTA DE LOS APROVECHAMIENTOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TURISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010.", publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el día 12 de marzo de 2010, Sección Tercera.

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"



1810-2010

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

CENTRO DE CONTROL
DE CONFIANZA DEL
ESTADO DE MÉXICO



CRITERIOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO

- 1 Los presentes Criterios tienen por objeto, regular la organización y funcionamiento del Comité de Control y Evaluación del Centro de Control de Confianza del Estado de México.
- 2 Para efectos de los presentes Criterios se entenderá por:

COCOE: El Comité de Control y Evaluación instalado en el Centro de Control de Confianza del Estado de México.

CCCEM: Al Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Instancia Fiscalizadora Interna. La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Órgano de Control Interno.

Instancia Fiscalizadora Externa. La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y los Despachos de Auditoría Externa.

MICI: Al Modelo Integral de Control Interno del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

CRITERIOS: A los Criterios Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Control y Evaluación.

- 3 El Comité de Control y Evaluación es un órgano colegiado de análisis y evaluación para fortalecer el control interno del Centro de Control de Confianza del Estado de México.
- 4 El COCOE, tienen los siguientes objetivos:
 - I. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales mediante la implementación de actividades que fortalezcan el Control Interno.
 - II. Impulsar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en la actuación del Centro de Control de Confianza del Estado de México, a través del control interno.
- 5 Son funciones del COCOE:
 - I. Proponer, formular e implementar acciones específicas para fortalecer los mecanismos de Control Interno, y darles seguimiento.
 - II. Conocer el seguimiento realizado a las observaciones y recomendaciones emitidas por instancias fiscalizadoras, para establecer, en su caso, las medidas y acuerdos necesarios para su atención.
 - III. Promover la atención oportuna de los requerimientos u observaciones que formulen las instancias fiscalizadoras.
 - IV. Orientar acciones en materia de control interno, previo análisis del diagnóstico que al efecto se elabore.
 - V. Planear, programar, así como coordinar la implementación y operación del MICI, cuya ejecución podrá efectuarse por medio de grupos de trabajo o equipos necesarios.
 - VI. Dar seguimiento al cumplimiento y avance de los compromisos gubernamentales, procesos de mejoramiento de la calidad, y otros programas vinculados con la actividad institucional.
 - VII. Crear comisiones para la atención de actividades específicas en materia de control interno.
 - VIII. Proponer el establecimiento de mecanismo de autoevaluación y analizar los resultados que se obtengan.
 - IX. Promover el desarrollo de herramientas y mecanismos orientados al cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
 - X. Autorizar la participación de invitados en las sesiones del COCOE.
 - XI. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del COCOE.
- 6 El COCOE del Centro de Control de Confianza del Estado de México se integra por:
 - I. Un presidente, que será el Director General del CCCEM, Con derecho a voz y voto.
 - II. Un Secretario Técnico, que será el Titular del Órgano de Control Interno del CCCEM, solo con derecho a voz.
 - III. Vocales con derecho a voz y voto que serán:
 - a) Titular de la Dirección de Administración y Finanzas.
 - b) Titular de la Dirección de Psicología.
 - c) Titular de la Dirección de Poligrafía.
 - d) Titular de la Dirección de Análisis Socioeconómico.
 - e) Titular de la Dirección Médica y Toxicológica.
 - f) Titular de la Unidad de Normatividad.

- IV. Un Vocal con derecho a voz, que será el Director General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría.

En el COCOE podrán participar con voz los invitados que el Presidente autorice y el Secretario Técnico convoque, quienes podrán ser servidores públicos de otras dependencias u organismos auxiliares; el auditor externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, así como otros especialistas en el tema.

- 7 Cada miembro del COCOE, informará por escrito al Secretario Técnico, la designación de un suplente, el cual deberá tener el nivel jerárquico inmediato inferior, quien solo actuará en las ausencias del propietario; con las mismas facultades y obligaciones. El suplente del Secretario Técnico se dará a conocer en sesión del COCOE.

- 8 Son funciones del Presidente:

- I. Instalar, presidir y clausurar las sesiones del Comité.
- II. Facilitar los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de los acuerdos del COCOE.
- III. Vigilar que se traten sólo asuntos que competan al COCOE; así como el seguimiento de los acuerdos tomados.
- IV. Aprobar la creación de comisiones especiales o grupos de trabajo para la atención y solución de tareas específicas.
- V. Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias, solicitadas por los integrantes del COMITÉ;

- 9 Son atribuciones del Secretario Técnico:

- I. Elaborar el orden del día y someterlo a consideración del Presidente;
- II. Preparar y organizar las sesiones ordinarias y extraordinarias del COCOE;
- III. Convocar a los integrantes e invitados del COCOE, haciéndoles llegar el orden del día y la información relativa de los asuntos a tratar;
- IV. Pasar lista de asistencia y declarar el quórum. En caso de no existir la asistencia requerida, hacer la declaración correspondiente y efectuar la segunda convocatoria, y levantar el acta que consigne dicha circunstancia.
- V. Presentar para su aprobación, en la primera sesión del ejercicio que se trate, el calendario de las sesiones ordinarias.
- VI. Proponer y vigilar que se ejecuten las medidas específicas para la aplicación de las acciones aprobadas en cada sesión.
- VII. Conocer el informe de resultados del MICI y presentarlos al COCOE para su análisis.
- VIII. Fungir como responsable del escrutinio en los asuntos que sean sometidos a consideración;
- IX. Elaborar las actas, del COCOE y verificar que sean firmadas por los asistentes.
- X. Llevar el registro de los acuerdos cumplidos y en proceso para presentar al COCOE la situación que guardan.
- XI. Presentar una evaluación anual de los logros alcanzados a través del COCOE.
- XII. Proporcionar a los integrantes del COCOE, copia del acta de cada sesión, una vez que haya sido firmada por los asistentes.
- XIII. Elaborar y mantener actualizado el directorio de los integrantes del COCOE.

- 10 Son funciones genéricas de los miembros del COCOE:

- I. Asistir puntualmente y con carácter de obligatorio a las sesiones del COCOE.
- II. Dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos tomados durante las sesiones del COCOE, proporcionando oportuna y adecuadamente la información y documentación solicitada por éste; a través del Secretario Técnico.
- III. Emitir opinión sobre los asuntos que se sometan a su consideración.
- IV. Fijar plazos o términos para el cumplimiento de los acuerdos.
- V. Efectuar en el ámbito de su competencia, las gestiones que se requieran para la atención de las observaciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras.

- VI. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del COCOE.
- 11 Los vocales son la instancia técnica de consulta y apoyo con relación al ámbito de sus funciones, por lo que podrán emitir opiniones y proponer las medidas necesarias para el cumplimiento de acuerdos.
- Son funciones de los vocales con derecho a voz y voto:
- I. Coadyuvar en la planeación, programación y coordinación del MICI, así como integrar y presentar ante el COCOE sus resultados.
 - II. Proponer medidas que fortalezcan las funciones del COCOE.
 - III. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el COCOE en el ámbito de su competencia.
 - IV. Dar seguimiento, en las áreas de su competencia, a las observaciones o recomendaciones determinadas en las auditorías practicadas por las instancias fiscalizadoras internas y externas.
- 12 El Secretario Técnico presentará en cada sesión ordinaria del COCOE, un informe de los asuntos relevantes en materia de control y evaluación correspondiente. En este informe se hará referencia, de manera enunciativa, pero no limitativa a los siguientes asuntos:
- I. Observaciones y recomendaciones de auditoría interna pendientes de atender, incluyendo las de ejercicios anteriores, las acciones de mejora, así como las fechas acordadas con el área responsable para su atención y, en su caso, las razones por las que aún se encuentran pendientes de atención.
 - II. Avance en el cumplimiento de las observaciones realizadas por instancias fiscalizadoras externas.
 - III. Observaciones sobre las posibles desviaciones de la situación programático presupuestal del Organismo.
 - IV. Análisis sobre el cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
- 13 El titular de la Dirección de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de Vocal, tendrá las siguientes atribuciones:
- I. Asesorar al COCOE sobre la implementación y funcionamiento del MICI.
 - II. Opinar en materia de Control y Evaluación, respecto a la forma en que el Centro de Control de Confianza del Estado de México conduce sus actividades conforme al Programa Sectorial y al Programa Institucional;
 - III. Proponer la mejora continua en el programa de desarrollo y calidad institucional.
- 14 El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o su equivalente, presentará al menos, en cada sesión ordinaria la evaluación sobre los avances programático presupuestales.
- 15 Los integrantes del COCOE tendrán la misma responsabilidad y jerarquía para opinar, sugerir y decidir sobre los asuntos que se traten.
- 16 Los invitados podrán participar, previa autorización del Presidente y convocatoria del Secretario Técnico, en asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias. Formarán parte de las comisiones cuando así lo apruebe el presidente, apoyando y ejecutando dentro del ejercicio de sus funciones, todas aquellas acciones que les requieran para el logro eficaz de sus objetivos.
- 17 El COCOE celebrará cuatro sesiones ordinarias trimestrales al año, previa convocatoria de al menos 5 días hábiles y, en forma extraordinaria sesionará las veces que sean necesarias, dependiendo de la importancia y urgencia de los asuntos, previa convocatoria de al menos 48 horas.
- 18 Para que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité sean validas, se deberá contar al menos con la asistencia del Presidente, Secretario Técnico y de la Mayoría de los Vocales que lo integran.
- 19 La solventación de observaciones o atención de recomendaciones, en ningún caso será sometido a votación; el Director General de Control y Evaluación "B" y, en su caso, los responsables de las instancias fiscalizadoras internas o externas decidirán conforme a sus facultades si estas son procedentes o no con base en la evidencia comprobatoria presentada.

- 20 El Comité de Control y Evaluación del Centro de Control de Confianza del Estado de México, publicará en la "Gaceta del Gobierno" los presentes Criterios Generales, dentro de los sesenta días naturales posteriores a su instalación.

Lerma de Villada, México; a 29 de enero de 2010.

LIC. CARLOS FLORES GONZÁLEZ
**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
DE CONTROL DE CONFIANZA DEL
ESTADO DE MÉXICO**
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

M. EN A. SUSANA LIBIÉN DÍAZ
GONZÁLEZ
**DIRECTORA GENERAL DE
CONTROL Y EVALUACIÓN "B"**
Y VOCAL DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**
Y VOCAL DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

LIC. EN PSIC. MAGDALENA GARCÍA
CRUZ
DIRECTORA DE PSICOLOGÍA
Y VOCAL DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

LIC. EN PSIC. SOC. MARTHA PATRICIA
MENDOZA ROBLEDO
**ENCARGADA DEL ÁREA DE
POLIGRAFÍA**
Y VOCAL DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

P. EN LIC. PSIC. SOC. GRAZIELLA HERRERA
HERNÁNDEZ
**DIRECTORA DE ANÁLISIS
SOCIOECONÓMICO**
Y VOCAL DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

MÉDICO CIRUJANO JORGE MARIO
RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
**DIRECTOR MÉDICA Y
TOXICOLÓGICA**
Y VOCAL DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

LIC. RUBÉN GÓMEZ MONTES DE OCA
**JEFE DE LA UNIDAD DE
NORMATIVIDAD**
Y VOCAL DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

L.C.P. y A.P. PATRICIA GERTRUDIS CONTRERAS BERNAL
CONTRALORA INTERNA
Y SECRETARIA DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOCENTRO DE CONTROL
DE CONFIANZA DEL
ESTADO DE MÉXICO**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

COCOE/001/2010

En la Ciudad de Lerma de Villada, México, siendo las once horas del día veintinueve de enero de 2010, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, sito en calle Ingeniero Rodolfo Patrón número 1232, Colonia Zona Industrial Lerma, Código Postal 52100; estando presentes por el Centro de Control de Confianza del Estado de México los CC. Lic. Carlos Flores González, Director General, L.C.P. y A.P. Patricia Gertrudis Contreras Bernal, Contralor Interno, C.P. Gustavo Serrano López Director de Administración y Finanzas, Lic. en Psic. Magdalena Cruz García, Directora de Psicología, Lic. en Psic. Social Martha Patricia Mendoza Robledo, Encargada del Área de Poligrafía, P. Lic. en Psic. Social Graziella Herrera Hernández, Directora de Análisis Socioeconómico, Médico Cirujano Jorge Mario Rodríguez Velázquez, Director Médica y Toxicológica, Lic. Rubén Gómez Montes de Oca, Jefe de la Unidad de Normatividad; así como la M. en A. Susana Libián Díaz González, Directora General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría con el objeto de instalar el Comité de Control y Evaluación del Centro de control de Confianza del Estado de México; lo anterior con fundamento en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, por los cuales se crean los Organismos Auxiliares del Poder ejecutivo; su objeto y atribuciones contenidas en los artículos 2 y 3 establecidas en el Decreto número 224 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Control de Confianza del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el uno de diciembre del año dos mil ocho, teniendo como reformas y adiciones en el Decreto número 42 publicado en la Gaceta del Gobierno el diecinueve de enero de dos mil diez; el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. Artículo 13, 20 y 29 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México; 17 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 4,5,9 fracciones II, VI, VII, VIII y IX, 12, 17 fracción III, 19 fracción IX, 49 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; I, 5, 7, 8 y 10 del Reglamento Interior del Centro de Control de Confianza del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el día ocho de diciembre del dos mil nueve; considerando que el Comité de Control y Evaluación es un Órgano colegiado de análisis y evaluación para fortalecer el control interno del Centro de Control de Confianza y en cumplimiento al punto número siete, de la primera sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México efectuada el 13 de marzo de 2009, mediante el cual, **El Consejo Directivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueba por unanimidad la autorización de Comités que permitan la operatividad del Centro y la celebración de los convenios necesarios para la consecución de los fines del mismo**".

Con base en lo anterior, se procede a levantar el Acta de Constitución del Comité de Control y Evaluación del Centro de Control de Confianza del Estado de México, considerando los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El Comité de Control y Evaluación del Centro de Control de Confianza del Estado de México, estará integrado de la siguiente manera:

Un presidente, que será el Director General del CCCEM, con derecho a voz y voto.

Un secretario Técnico, que será el Titular del Órgano de Control Interno del CCCEM, solo con derecho a voz.

Vocales con derecho a voz y voto que serán:

Titular de la Dirección de Administración y Finanzas.

Titular de la Dirección de Psicología.

Titular de la Dirección de Poligrafía.

Titular de la Dirección de Análisis Socioeconómico.

Titular de la Dirección Médica y Toxicológica.

Titular de la Unidad de Normatividad.

Un vocal con derecho a voz que será:

El Titular de la Dirección General de Control y evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría.

SEGUNDO: El Comité de Control y Evaluación del Centro de Control de Confianza del Estado de México, tendrá como objetivos los siguientes:

- I. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales mediante la implementación de actividades que fortalezcan el Control Interno.
- II. Impulsar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en la actuación del Centro de Control de Confianza del Estado de México, a través del control interno.

TERCERO: El Comité de Control y Evaluación del Centro de Control de Confianza del Estado de México, tendrá como funciones las siguientes:

- I. Proponer, formular e implementar acciones específicas para fortalecer los mecanismos de control Interno, y darles seguimiento.
- II. Conocer el seguimiento realizado a las observaciones y recomendaciones por instancias fiscalizadoras, para establecer, en su caso, las medidas y acuerdos necesarios para su atención.
- III. Promover la atención oportuna a los requerimientos u observaciones que formulen las instancias fiscalizadoras.
- IV. Orientar acciones en materia de control interno, previo análisis del diagnóstico que al efecto se elabore.
- V. Planear, programar, así como coordinar la implementación y operación del MICI, cuya ejecución podrá efectuarse por medio de grupos de trabajo o equipos necesarios.
- VI. Dar seguimiento al cumplimiento y avance de los compromisos gubernamentales, procesos de mejoramiento de la calidad, y otros programas vinculados con la actividad institucional.
- VII. Crear comisiones para la atención de actividades específicas en materia de control interno.
- VIII. Proponer el establecimiento de mecanismo de autoevaluación y analizar los resultados que se obtengan.
- IX. Promover el desarrollo de herramientas y mecanismos orientados al cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
- X. Autorizar la participación de invitados en las sesiones del COCOE.
- XI. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del COCOE.

CUARTO: El funcionamiento del Comité será de carácter permanente, teniendo como ámbito de competencia la actuación de todas las unidades administrativas del Centro de control de Confianza del Estado de México.

QUINTO: Los integrantes del Comité tendrán la misma responsabilidad, jerarquía y facultad para opinar, sugerir y decidir sobre los aspectos de control que incidan sobre las operaciones del Centro de Control de Confianza del Estado de México, conforme a las atribuciones que les señala su Reglamento Interior.

SEXTO: Cada miembro del Comité informará por escrito la designación de un suplente, el cual deberá tener el nivel jerárquico inmediato inferior, quien actuara en lugar del propietario en las ausencias temporales de este.

SÉPTIMO: La solventación de las observaciones de auditoría interna y externa en ningún caso será sometida a votación; la Dirección General de Control y Evaluación "B", el Director de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría y en su caso, el Órgano de Control Interno o la Autoridad Competente, decidirán si las aclaraciones presentadas son procedentes o no, con base en la evidencia comprobatoria presentada.

OCTAVO: El Comité sesionará en forma trimestral, a partir del mes de enero de dos mil diez, cuando se justifique, podrá celebrar sesiones extraordinarias.

NOVENO: Para regular el adecuado funcionamiento del Comité, se emitirán los Criterios Generales para la integración y funcionamiento del Comité de Control y Evaluación, mismos que incluirán de manera detallada la integración, objetivos, funcionamiento, facultades y obligaciones de cada uno de sus miembros e invitados.

Dichos Criterios serán presentados por el Presidente del Comité para su análisis y aprobación, y una vez autorizado, se publicará en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha de su emisión, firmando al margen y calce quienes en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.

LIC. CARLOS FLORES GONZÁLEZ
**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
DE CONTROL DE CONFIANZA DEL
ESTADO DE MÉXICO**
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

M. EN A. SUSANA LIBIÉN DÍAZ GONZÁLEZ
**DIRECTORA GENERAL DE CONTROL
Y EVALUACIÓN "B"**
Y VOCAL DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**
Y VOCAL DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

LIC. EN PSIC. MAGDALENA GARCÍA CRUZ
DIRECTORA DE PSICOLOGÍA
Y VOCAL DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

LIC. EN PSIC. SOC. MARTHA PATRICIA
MENDOZA ROBLEDO
**ENCARGADA DEL ÁREA DE
POLIGRAFÍA**
Y VOCAL DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

P. EN LIC. PSIC. SOC. GRAZIELLA HERRERA
HERNÁNDEZ
**DIRECTORA DE ANÁLISIS
SOCIOECONÓMICO**
Y VOCAL DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

MÉDICO CIRUJANO JORGE MARIO
RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
**DIRECTOR MÉDICA Y
TOXICOLÓGICA**
Y VOCAL DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

LIC. RUBÉN GÓMEZ MONTES DE OCA
**JEFE DE LA UNIDAD DE
NORMATIVIDAD**
Y VOCAL DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

L.C.P. y A.P. PATRICIA GERTRUDIS CONTRERAS BERNAL
CONTRALORA INTERNA
Y SECRETARIA DEL COMITÉ
(RÚBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA LOS DÍAS INHÁBILES DEL PRIMER PERIODO VACIONAL PARA LABORAR INTERNAMENTE EN LAS DIECINUEVE OFICINAS REGISTRALES DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

El Instituto de la Función Registral del Estado de México, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado de la Secretaría General de Gobierno, cuyo objeto es llevar a cabo la función registral garantizando la certeza y seguridad jurídica de los derechos reales sobre bienes inmuebles y cuyo efecto es darles publicidad, a través de servicios y trámites oportunos, ágiles y transparentes que dinamicen las operaciones inmobiliarias, en razón de lo anterior y derivado de la demanda de trámites que se han venido presentando en las Oficinas Registrales de: Cuautitlán, Chalco, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Nezahualcóyotl, Otumba, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcoco, Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec, Toluca, Valle de Bravo y Zumpango, a fin de cumplir con el objeto arriba citado; con fundamento en los artículos 12 fracciones XXIII y XXVII de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México en relación con los artículos 11 fracción XII del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, 10 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México y Manual General de Organización del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

En merito de lo expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se habilitan los días inhábiles del primer periodo vacacional que comprende del día 29 al 31 de marzo del 2010, para llevar a cabo en las diecinueve Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la expedición de certificados, la calificación de documentos, registro y la firma de los mismos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

MTRO. ALEJANDRO M. PAGÉS TUÑÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN
REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**Compromiso**
Gobierno que cumple**Fe de Erratas**

De la "RESOLUCIÓN QUE FIJA LA CUOTA DE LOS APROVECHAMIENTOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010.", publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el día 12 de marzo de 2010, Sección Tercera.

Página 2, renglones veintitrés y veinticuatro, dicen:

Concepto	Adulto	Niño
Acceso al Centro Turístico Grutas de la Estrella	\$15.00	\$10.00

Debe decir:

Concepto	Adulto	Niño
Acceso al Centro Turístico Grutas de la Estrella	\$20.00	\$15.00

SUBSECRETARIO DE INGRESOS**LIC. ARISTÓTELES NÚÑEZ SÁNCHEZ**
(RUBRICA).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOINSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
IFOMEGEMESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO
al 31 de diciembre de 2009
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA	5.0	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	190.7
BANCOS	826.4	PROVEEDORES	150.0
DEUDORES DIVERSOS	1.7	RETENCIÓN A FAVOR DE TERCEROS	60.1
MERCANCIAS EN TRANSITO	150.0		
	<hr/>		<hr/>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	983.1	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	400.8
	<hr/>		<hr/>
FIJO			
BIENES MUEBLES	1,004.3		
REVALUACIÓN DE BIENES M.	155.9		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES M.	-712.6		
DEPRECIACIÓN REVALUADA DE BIENES M.	-146.6		
	<hr/>		<hr/>
TOTAL ACTIVO FIJO	301.0	TOTAL PASIVO	400.8
	<hr/>		<hr/>
OTROS ACTIVOS		PATRIMONIO	
PAGOS ANTICIPADOS	9.6	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	305.3
		RESULTADO DEL EJERCICIO	561.0
		SUPERAVIT POR REEVALUACIÓN	26.6
	<hr/>		<hr/>
TOTAL OTROS ACTIVOS	9.6	TOTAL PATRIMONIO	892.9
	<hr/>		<hr/>
TOTAL ACTIVO	1,293.7	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,293.7
	<hr/>		<hr/>

ING. RAÚL CRUZ RÍOS
Director General
(Rúbrica).L.A.E. JUAN IRVING GÓMEZ MERCADO
Jefe de la Unidad de Apoyo Admtvo.
(Rúbrica).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INSTITUCION CERTIFICADA
BAJO LA NORMA ISO 9001:2000

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL
Estado de Posición Financiera Dictaminado
al 31 de Diciembre del 2009

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
CAJA	\$ 20,000.00	RETENCION A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	8,499,595.83
BANCOS	791,616.23	ACREEDORES DIVERSOS	1,663,047.60
INVERSIÓN EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	21,221,829.39	PROVEEDORES	<u>5,702,280.10</u>
DEUDORES DIVERSOS	7,579,884.68	TOTAL CIRCULANTE	15,864,923.53
OTROS ACTIVOS	<u>3,600.00</u>		
TOTAL CIRCULANTE	29,616,930.30		
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	
BIENES MUEBLES	82,290,546.38	PATRIMONIO	139,426,141.05
BIENES INMUEBLES	123,045,253.24	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	323,715,825.94
REVALUACION DE BIENES MUEBLES	93,247,509.90	RESULTADO DEL EJERCICIO	22,445,239.13
REVALUACION DE BIENES INMUEBLES	392,382,732.96	DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>- 222,237,347.29</u>
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	- 72,277,904.55	TOTAL PATRIMONIO	263,349,858.83
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	- 63,967,717.59		
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES	- 92,133,023.20		
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES INMUEBLES	<u>- 212,989,545.08</u>		
TOTAL FIJO	249,597,852.06		
TOTAL ACTIVO	\$ <u>279,214,782.36</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ <u>279,214,782.36</u>

C.P. JOSÉ VICTOR RAMÍREZ MORALES
DIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS
(RUBRICA).

C.P. ISRAEL JERÓNIMO LÓPEZ
RECTOR
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CUENTA	2009	2008	CUENTA	2009	2008
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Bancos	476.3	2,350.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,563.0	9,838.1
Inversiones en Instituciones Financieras	22,792.5	17,940.0	Retención a Favor de Terceros por Pagar	91.0	63.6
Deudores Diversos	4,913.6	9,074.1			
Documentos por Cobrar	3,539.4	515.7			
Anticipo a Contratistas		981.2			
Mercancías en tránsito	5,478.7				
TOTAL CIRCULANTE	<u>37,200.5</u>	<u>30,861.3</u>	TOTAL A CORTO PLAZO	<u>11,654.0</u>	<u>9,901.7</u>
FIJO			OTROS PASIVOS	-	-
Bienes Muebles	9,826.5	6,875.5	TOTAL OTROS PASIVOS	-	-
Bienes Inmuebles	14,172.2	14,172.2			
Revaluación de Bienes Muebles	332.9	539.0			
Revaluación de Bienes Inmuebles	3,246.5	3,246.5			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,555.9)	(2,172.1)	TOTAL PASIVO	<u>11,654.0</u>	<u>9,901.7</u>
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(2,667.6)	(2,463.4)			
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(280.3)	(481.2)	PATRIMONIO		
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	(458.0)	(458.0)	Patrimonio	12,330.3	12,379.2
TOTAL FIJO	<u>21,616.3</u>	<u>19,258.5</u>	Resultado de Ejercicios Anteriores	32,620.8	25,926.4
OTROS ACTIVOS			Resultado del Ejercicio	12,315.7	6,694.4
Construcciones en Proceso	12,945.0	7,628.2	Superávit por Revaluación	2,841.0	2,846.3
TOTAL OTROS ACTIVOS	<u>12,945.0</u>	<u>7,628.2</u>	TOTAL PATRIMONIO	<u>60,107.8</u>	<u>47,846.3</u>
TOTAL ACTIVO	<u>71,761.8</u>	<u>57,748.0</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>71,761.8</u>	<u>57,748.0</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

LIC. JOSÉ LUÍS GUILLERMO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR
(RUBRICA).

L.C. MA. ESTHER RODRÍGUEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

L.C. RÓMULO ESQUIVEL REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS
(RUBRICA).

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 13, fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros fueron aprobados en la XV Sesión Extraordinaria por la H. Junta Directiva, el día 23 de Marzo de 2010 y fueron auditados por el Despacho Quinto, Frieventh Contadores y Compañía, S.C. Dictamen de fecha 26 de Febrero de 2010.





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2009	2008	PASIVO	2009	2008
CIRCULANTE					
Efectivo y valores realizables	Nota - 2c y 3 \$ 7,836.9	\$ 27,522.2	Acreedores diversos	\$ 4,380.5	\$ 3,309.0
Cuentas por cobrar:			Impuestos y cuotas por pagar	204.6	158.2
Cuentas por cobrar:	Nota - 4 28,038.0	2,313.1	Suma el Pasivo	4,585.1	3,467.2
Cifras cuentas por cobrar	Nota - 5 262.9	28.3			
Mercancías en tránsito	3,882.9				
Total de cuentas por cobrar	32,183.8	2,341.4	PATRIMONIO		
Suma Activo Circulante	40,020.7	29,863.6	Adquirido	0.0	0.0
			Donado	0.0	0.0
FLUJO			Suma el Patrimonio	0.0	0.0
Bienes muebles e inmuebles	Nota - 2d y 6 36,570.0	6,097.8	REMANENTES ACUMULADOS		
			De años anteriores	45,244.5	10,552.4
DIFERIDO			Del ejercicio y partidas especiales	27,006.5	34,692.1
Otros activos	246.6	12,751.5	Supervit por revaluación	1.2	1.2
			Suma de los remanentes	72,252.2	45,245.7
			Suma el patrimonio y remanentes	72,252.2	45,245.7
SUMA EL ACTIVO	\$ 76,837.3	\$ 48,712.9	SUMAN PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 76,837.3	\$ 48,712.9
			CUENTAS DE ORDEN		
Presupuesto autorizado de Ingresos	73,279.3	33,728.8	Presupuesto autorizado de Egresos	73,279.3	33,728.8
Ingresos recaudados	69,344.7	38,634.1	Presupuesto de egresos ejercido pagado	58,789.1	16,966.9
Ingresos por recaudar	3,934.6	-4,905.4	Presupuesto por ejercer	9,905.1	13,465.7
			Presupuesto de egresos ejercido por pagar	4,585.1	3,296.1
			Suma el patrimonio y remanentes	146,558.6	67,457.5

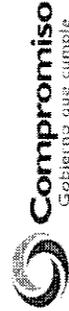
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

Dr. Luis Antonio Pérez González
Rector
(Rúbrica).

M. en A. Ricardo Félix Ornel Jiménez Hdez.
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

P.C.P. Jaime Hernández Mirafuentes
Jefe de Departamento
(Rúbrica).

Los Estados Financieros fueron aprobados en la Séptima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, llevada a cabo el día 25 de marzo de 2010 y fueron auditados por el Despacho Contadores y Auditores Solís. S.C. según dictamen de fecha 22 de marzo de 2010, auditores externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
Este documento se publica en cumplimiento al artículo 13 Fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.





Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado de Posición Financiera Dictaminado al 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en Miles de Pesos)

	2009	2008	2009	2008
ACTIVO			PASIVO	
Circulante			Circulante	
Caja	0.0	0.0	Cuentas por Pagar	468,890.3
Efectivo e Inversiones de inmediata realización	424,830.5	239,815.6	Retenciones y Percepciones a Favor de Terceros	2,259.0
Subsidio por cobrar	117,861.3	378,137.4	Ingresos por aplicar	1,350.0
Sistemas municipales DIF	7,199.5	9,104.5		
Deudores Diversos	3,667.3	865.9	TOTAL PASIVO	472,499.3
Anticipo a Proveedores	606.8	606.7		
Anticipo a Contratistas	2,348.1	1,759.7	PATRIMONIO	
Mercancías en Tránsito	25,071.4	44,048.8	Patrimonio	503,413.5
Total Activo Circulante	581,584.9	674,368.6	Complementaria de Patrimonio	(119,320.2)
Activo Fijo			Superávit por Revaluación	674,059.1
Bienes Muebles e Inmuebles, neto	1,006,750.3	990,569.6	Resultados de Ejercicios Anteriores	45,376.5
Construcciones en Proceso	22,499.9	24,351.4	Resultado del Ejercicio	36,296.3
Total Activo Fijo	1,029,250.2	1,014,921.0	TOTAL PATRIMONIO	1,138,335.8
TOTAL ACTIVO	1,610,835.1	1,689,289.6	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,610,835.1

Lic. Laura Barrera Fortoul
Directora General
(Rúbrica)

C. Patricia Campos Alanís
Directora de Finanzas, Planeación y Administración
(Rúbrica)

L.C. Erika Márquez Warnke
Subdirectora de Contabilidad y Presupuesto
(Rúbrica)



Compromiso
Gobierno que cumple

nuestro
valor **ES** la
familia



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SEIEM

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de pesos)

	2009	2008
ACTIVO		
CIRCULANTE		
Efectivo e inversiones en valores	384,150.0	608,718.1
Cuentas por cobrar al Gobierno del Estado de México	0.0	419,643.6
Otras cuentas por cobrar	53,949.0	15,397.7
Almacén	179,605.9	111,753.9
Suma Circulante	617,704.9	1,155,513.3
ACTIVO		
Inmuebles, mobiliario y equipo neto	12,102,875.6	12,119,847.0
OTROS ACTIVOS		
Construcciones en proceso	33.9	10,033.9
Depósitos en garantía	383.1	445.5
Suma otros Activos	417.0	10,479.4
TOTAL ACTIVO	12,720,997.5	13,285,839.7
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
Cuentas por pagar	441,640.8	582,114.4
Impuestos y cuotas por pagar	152,575.6	246,069.7
TOTAL PASIVO	594,216.4	828,184.1
PATRIMONIO		
Patrimonio	6,205,728.3	6,143,538.3
Resultado de ejercicios anteriores	(1,160,429.3)	(2,393,717.2)
Resultado del ejercicio	(392,835.7)	1,233,151.5
Superávit por revaluación	7,474,317.8	7,474,683.0
TOTAL PATRIMONIO	12,126,781.1	12,457,655.6
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12,720,997.5	13,285,839.7

L.A.P. ROGELIO TINOCO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

ING. FERNANDO EDUARDO ZENIL DE LA ROSA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS
(RUBRICA).

LIC. ENRIQUE OLASCOAGA CARBAJAL
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
(RUBRICA).

Estados Financieros Dictaminados, autorizados por el H. Consejo de Gobierno de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México en su segunda Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día 25 de Marzo de 2010.

1075-BIS.-26 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

TESORERIA
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
CHALCO

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008
(En miles de pesos)

	2009	2008		2009	2008
ACTIVO					
Circulante			A corto plazo		
Bancos (Nota 4)	\$ 3,469.1	\$ 1,488.7	Cuentas por pagar (Nota 11)	\$ 20,319.8	\$ 17,231.1
Inversiones en instituciones financieras (Nota 5)	25,000.0	20,000.0			
Deudores diversos (Nota 6)	564.2	176.1	Retenciones a favor de terceros por pagar (Nota 12)	43.2	41.7
Anticipo a proveedores	-	401.8			
Mercancías en tránsito (Nota 7)	1,026.3	-			
Total activo circulante	30,059.6	22,066.6	Total pasivo a corto plazo	20,363.0	17,272.8
Fijo (Notas 8 y 9)			PATRIMONIO		
Bienes muebles	17,607.5	13,529.9	Patrimonio (Nota 13)	37,178.8	14,550.5
Bienes inmuebles	38,849.1	16,442.6	Resultado de ejercicios anteriores	26,959.3	24,152.0
Revaluación de bienes muebles	486.6	1,373.4	Resultado del ejercicio	11,349.1	2,807.3
Revaluación de bienes inmuebles	9,181.9	9,181.9	Superávit por revaluación	7,867.2	7,878.0
Depreciación acumulada de bienes muebles	(5,923.5)	(7,918.3)	Total patrimonio	83,354.4	49,387.8
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	(4,510.4)	(3,903.9)	Total pasivo y patrimonio	\$ 103,717.4	\$ 66,660.6
Depreciación revaluada de bienes muebles	(256.6)	(1,132.6)			
Depreciación revaluada de bienes inmuebles	(1,883.2)	(1,883.2)			
Total activo fijo	53,551.4	25,689.8			
Otros activos					
Construcciones en proceso (Nota 10)	20,083.2	18,878.7			
Gastos de instalación, neto	23.2	25.5			
Total activo	\$ 103,717.4	\$ 66,660.6			

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados

Lic. Pascual Torres Rodríguez
Director General
(Rúbrica).

C.P. Carlos Santos Amador
Subdirector de Servicios Administrativos
(Rúbrica).

L.C. Rafael Trejo Rosas
Jefe del Departamento de Recursos Financieros
(Rúbrica).



Compromiso
Gobierno que cumple



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO
(Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal)
Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2009 Y 2008

(Cifras en miles de pesos con un decimal)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ACTIVO					
Activo Circulante:			Pasivo a corto Plazo:		
Efectivo en caja, bancos e inversiones temporales (Notas 2.2, 2.3 y 3)	\$ 30,614.5	\$ 22,793.3	Acreedores diversos (Notas 2.6 y 7)	\$ 18,797.4	\$ 9,995.8
Cuentas por cobrar (Notas 2.4 y 4)	1,410.3	774.7	Retenciones a favor de terceros (notas 2.13 y 8)	218.5	109.7
Suma Activo Circulante	<u>\$ 32,024.8</u>	<u>\$ 23,568.0</u>	SUMA PASIVO	<u>\$ 19,015.9</u>	<u>\$ 10,105.5</u>
			Contingencias (Nota 2.15)		
Activo Fijo:			<u>PATRIMONIO</u>		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Notas 2.5 y 5)	\$ 32,612.8	\$ 19,917.2	Patrimonio (Nota 1)	\$ 11,676.7	\$ 11,676.7
Otros Activos (Nota 6)	\$ 18,354.9	13,729.4	Resultado de Ejercicios Anteriores (Nota 2.11)	31,891.3	25,087.7
			Superávit por revaluación (Notas 2.1.2 y 2.9)	3,541.5	3,541.5
SUMA ACTIVO	<u>\$ 82,992.5</u>	<u>\$ 57,214.6</u>	Remanente del ejercicio (Notas 2.11)	16,867.1	6,803.2
			SUMA PATRIMONIO	<u>\$ 63,976.6</u>	<u>\$ 47,109.1</u>
			SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 82,992.5</u>	<u>\$ 57,214.6</u>

C U E N T A S D E O R D E N

	<u>2009</u>	<u>2008</u>		<u>2009</u>	<u>2008</u>
DEUDORAS			ACREEDORAS		
Ingresos Recaudados	58,114.1	41,007.2	Presupuesto Autorizado de Ingresos	28,546.3	22,871.1
Ingresos por Recaudar	-29,567.8	-18,136.1	Presupuesto Autorizado de Egresos	64,130.4	39,355.5
Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado	43,137.1	27,748.3			
Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar	6,445.8	4,330.9			
Presupuesto de Egresos por Ejercer	14,547.5	7,276.3			
SUMA	<u>92,676.7</u>	<u>62,226.6</u>	SUMA	<u>92,676.7</u>	<u>62,226.6</u>

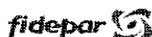
Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros

M.A.P. Julio Castillón Guillermo
Director del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
(Rúbrica).

C.P. Víctor Manuel Mendoza Cervantes
Subdirector de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
(Rúbrica).

L.A.E. Israel Rodríguez Rincón

Jefe del Departamento de Servicios Administrativos del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
(Rúbrica).



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MEXICO

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Miles de pesos)

ACTIVO	2009	2008
Activo Circulante		
Bancos	\$ 636.2	\$ 222.8
Inversiones en Instituciones Financieras	58,079.1	55,761.6
Deudores Diversos	1,596.7	702.4
Documentos por Cobrar	44,762.4	26,317.7
Anticipo a Contratistas	13,077.1	1,420.8
Clientes	129.7	116.6
Inventarios para Venta	108,692.2	123,057.5
Iva Acreditable	18.3	254.2
Total Activo Circulante	226,991.7	207,853.6
Activo Fijo		
Bienes Muebles	3,581.4	3,520.6
Bienes Inmuebles	2,440.2	2,440.2
Revaluación de Bienes Muebles	885.6	885.6
Revaluación de Bienes Inmuebles	3,370.0	3,370.0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,773.2)	(2,637.0)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(896.3)	(852.1)
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(853.8)	(853.8)
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	(1,572.4)	(1,572.4)
Inversiones en Acciones de Empresas	0.1	0.1
Total Activo Activo Fijo	4,181.6	4,301.2
Activo Diferido		
Construcciones en Proceso	88,183.1	50,320.2
Depósitos en Garantía	2.0	2.0
Costo de Ventas por Aplicar	8,707.4	6,854.8
Total Activo Diferido	96,892.5	57,177.0
Total de Activo	\$ 328,065.8	\$ 269,331.8
PASIVO		
Pasivo a Corto Plazo		
Cuentas por pagar	64,184.5	40,741.1
Retenciones a favor de Terceros por Pagar	161.7	122.7
Depósitos en Garantía Administrativos y Judiciales	118.9	118.9
Iva por Pagar	211.3	-
Total Pasivo a Corto Plazo	64,676.4	40,982.7
Pasivo a Largo Plazo		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Total Pasivo a Largo Plazo	-	-
Otros Pasivos		
Reserva para Retenciones por Supervisión	-	82.1
Ventas a Crédito por Realizar	15,754.2	13,447.8
Total Otros Pasivos	15,754.2	13,529.9
Total de Pasivo	\$ 80,430.6	\$ 54,512.6
Patrimonio		
Patrimonio	70.0	70.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	212,919.8	163,330.6
Resultado del Ejercicio	32,816.0	49,589.2
Superavit por Revaluación	1,829.4	1,829.4
Total de Patrimonio	247,635.2	214,819.2
Total de Pasivo y Patrimonio	\$ 328,065.8	\$ 269,331.8

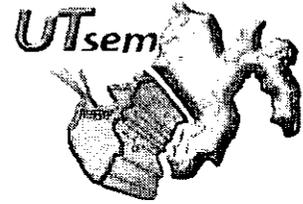
C.P. FRANCISCO SALGADO ROMERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

P.L.C. BETHSABE HERNÁNDEZ VALLEJO
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

P.C.P. YOLANDA REBOLLAR VILLAFANA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2009

(Miles de Pesos)

CUENTA	2009	2008	CUENTA	2009	2008
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			PASIVO A CORTO PLAZO		
Fondo Fijo de Caja	10.0	10.0	Cuentas por Pagar	3,680.8	3,661.6
Bancos	1,585.0	641.5	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	14.0	16.5
Deudores Diversos	462.3	1,151.7	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores	32.5	69.0			
Anticipo a Contratistas		573.9	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	3,694.8	3,678.1
Mercancías en Tránsito	1,181.5	1,372.0			
TOTAL CIRCULANTE	3,271.3	3,818.1			
FIJO			TOTAL PASIVO		
Bienes Muebles	38,151.9	37,459.0		3,694.8	3,678.1
Bienes Inmuebles	36,207.7	32,890.3			
Revaluación de Bienes Muebles	14,802.3	14,802.3			
Revaluación de Bienes Inmuebles	12,548.0	12,548.0			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(26,912.1)	(26,154.1)			
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(12,196.1)	(11,547.3)			
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(11,020.1)	(11,020.1)			
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	(3,840.4)	(3,840.4)			
TOTAL FIJO	47,741.2	45,137.7			
OTROS ACTIVOS			PATRIMONIO		
Construcciones en Proceso		2,743.5	Patrimonio	38,260.5	38,260.5
Depósitos en Garantía	27.6	27.6	Resultado de Ejercicios Anteriores	(11,871.3)	(5,532.3)
Pagos Anticipados	29.2	42.1	Resultado del Ejercicio	(716.4)	(6,339.0)
Costo de Ventas por Aplicar			Superávit por Revaluación	21,701.7	21,701.7
TOTAL OTROS ACTIVOS	56.8	2,813.2	TOTAL PATRIMONIO	47,374.5	48,090.9
TOTAL ACTIVO	51,069.3	51,769.0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	51,069.3	51,769.0

ING. JESUS G. ARROYO GARCIA
RECTOR
(RUBRICA).

C.P. JORGE LOPEZ GALICIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

L.C. JOSÉ OMAR BARRUETA AVILÉS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Instituto de Salud del Estado de México



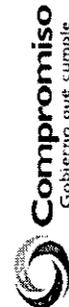
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
DICTAMINADOS
(Miles de pesos)

	2009	2008	2009	2008
ACTIVO				
CIRCULANTE				
Efectivo e Inversiones Temporales (Nota 3)	\$ 508,691.5	\$ 928,584.3	\$ 4,070,083.9	\$ 1,690,510.4
Cuentas Por Cobrar al Gobierno del Estado de México (Nota 4)	2,106,421.4	338,635.8	24,880.1	16,732.7
Otras Cuentas Por Cobrar Neto (Nota 5)	* 479,842.5	293,046.8	970,058.4	224,193.3
Inventarios (Nota 6)	949,472.7	241,898.3	5,065,022.4	1,931,436.4
Total Activo Circulante	4,044,428.1	1,802,165.2		
FUO				
Inmuebles, Mobiliario y Equipo Neto (Nota 7)	7,087,092.9	6,068,674.0	2,747,981.3	2,748,833.7
DIFERIDO				
Otros Activos (Nota 8)	1,139.8	1,139.8	2,059,009.2	2,059,009.2
TOTAL ACTIVO	\$ 11,132,660.8	\$ 7,871,979.0	\$ 11,132,660.8	\$ 7,871,979.0
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
Proveedores (Nota 9)				
Contribuciones Por Pagar (Nota 11)				
Acreeedores Diversos (Nota 10)				
Total Pasivo a Corto Plazo				
PATRIMONIO				
Patrimonio				
Superávit por Revaluación				
Resultado de Ejercicios Anteriores				
Resultado del Ejercicio				
Total Patrimonio				
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 11,132,660.8	\$ 7,871,979.0	\$ 11,132,660.8	\$ 7,871,979.0

Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas
DIRECTOR GENERAL
(Rúbrica).

L.A. Jaime Gutiérrez Casas
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(Rúbrica).

M. en A. Juan Manuel Camacho Caballero
DIRECTOR DE FINANZAS
(Rúbrica).





Gobierno del Estado de México
Instituto de Salud del Estado de México



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DICTAMINADOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>INGRESOS</u>		
Subsidios (Nota 13)	\$ 11,320,907.6	\$ 9,048,824.5
Ingresos Propios	248,128.8	282,900.5
Otros Ingresos (Nota 14)	1,282,081.1	350,097.3
Gasto de Inversión Sectorial	314,105.0	113,537.0
	<u>13,165,222.5</u>	<u>9,795,359.3</u>
<u>COSTO DE OPERACIONES DE PROGRAMAS</u>		
Servicios Personales	7,186,065.0	6,135,126.4
Materiales y Suministros	4,210,654.1	954,747.1
Servicios Genrales	986,784.4	1,213,621.4
Transferencia	41,069.2	45,163.9
Bienes Muebles e Inmuebles	77,453.9	19,725.7
Obra Pública	280,269.5	57,619.9
Total	<u>12,782,296.1</u>	<u>8,426,004.4</u>
Remate de Operación	382,926.4	1,369,354.9
<u>PARTIDAS VIRTUALES Y EXTRAORDINARIAS</u>		
Depreciación y Actualización del Ejercicio (Nota 7)	224,228.0	184,839.3
Partidas Extraordinarias (Nota 16)	30,750.1	11,469.3
Total	<u>254,978.1</u>	<u>196,308.6</u>
Resultado del Ejercicio \$	<u><u>127,948.3</u></u>	<u><u>\$ 1,173,046.3</u></u>

Dr. Gabriel J.O'Shea Cuevas
DIRECTOR GENERAL
(Rúbrica).

L.A. Jaime Gutiérrez Casas
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(Rúbrica).

M. en A. Juan Manuel Camacho Caballero
DIRECTOR DE FINANZAS
(Rúbrica).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELAZQUEZ
(U T V I V E)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
CIFRAS EN MILES DE PESOS
(NOTAS 1 Y 2)

	2009	2008	VARIACIÓN	PASIVO	2009	2008	VARIACIÓN
ACTIVO							
CIRCULANTE:				A CORTO PLAZO:			
Efectivo e Inversiones de Inmediata Realización (Nota 3)	30,834.8	1,472.4	29,362.4	Proveedores	29,732.8	3,396.1	25,337.7
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	2,284.9	4,366.2	-2,081.3	Arreadores	418.6	666.7	-248.1
Mercancías en Tránsito (Nota 5)	3,200.0	3,200.0	0.0	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar (Nota 8)	743.5	1,893.3	-1,149.8
Total Circulante	36,319.7	5,838.6	30,481.1	Total Pasivo Corto Plazo	29,895.9	5,956.1	23,939.8
FIJO:				OTROS PASIVOS:			
Inmuebles, Maquinaria y Equipo Neto (Nota 6)	121,709.4	122,962.1	-1,252.7	Ingresos por Aplicar	120.0	124.6	-4.6
				Total Otros Pasivos	120.0	124.6	-4.6
OTROS ACTIVOS:				PATRIMONIO			
Depósitos en Garantía	23.6	23.6	0.0	Patrimonio (Nota 9)	84,255.8	84,255.8	0.0
Construcciones en Proceso (Nota 7)	22,506.0	0.0	22,506.0	Resultado de Ejercicios Anteriores	-105,976.7	-99,699.6	-6,277.1
				Resultado del Ejercicio	27,799.2	-6,277.1	34,076.3
Total Otros Activos	22,529.6	23.6	22,506.0	Superávit por Revaluación	144,464.5	144,464.5	0.0
TOTAL ACTIVO	180,558.7	129,824.3	51,734.4	Total Patrimonio	150,542.8	122,743.6	27,799.2
CUENTAS DE ORDEN	2009	2008	2009	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	180,558.7	129,824.3	51,734.4
Ingresos Recaudados	126,740.2	64,336.5		CUENTAS DE ORDEN	2009	2008	
Ingresos por Recaudar	-27,992.6	-298.6		Presupuesto Autorizado de Ingresos	98,747.6	64,038.0	
Presupuesto de Ejercicios Ejercido	97,849.6	62,178.2		Presupuesto Autorizado de Egresos	98,747.6	64,038.0	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	898.0	1,859.8		Artículos Disponibles por el Almacén (Nota 11.1)	721.8	727.4	
Almacén (Nota 11.1)	721.8	727.4		Impuesto Substitutivo del Crédito al Salario por Pagar	743.5	743.5	
Impuesto Substitutivo del Crédito al Salario	745.5	745.5		Donación de Papelera	360.0	360.0	
Papelera Donada	360.0	360.0		Vales de Gasolina por Entregar	1.9	1.9	
Vales de Gasolina Entregados	1.9	1.9		Comodato de bienes muebles e inmuebles	1,723.9	1,723.9	
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	1,723.9	1,723.9		Préstamo de Activo ISSEMYM	21.3	21.3	
Activo ISSEMYM en préstamo	21.3	21.3		TOTAL	201,069.6	131,656.0	

Las notas explicativas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA
RECTOR
(RUBRICA).

C. JULIO GALVAN HIDALGO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
(RUBRICA).

LIC. JOSE JORGE SAUCEDO HERRERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA)

1074-BIS.-26 maizo.